

COPIA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE CARTERA
Del 1 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00004**



GUATEMALA, 20 de Julio de 2022

Guatemala, 20 de Julio de 2022


Carlos Alberto García Varillas:
Licda. Sandra Leticia Zavala Escárate
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-004-2022, emitido con fecha 07-02-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Carlos Humberto Castillo Brocke
Auditor, Coordinador, Supervisor

F. 
Marvin Adolfo Guamuch Quelex
Auditor, Asistente

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR
-UDEVIPO-

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Proveer de soluciones habitacionales a las comunidades más necesitadas de la República de Guatemala, a través de la legalización de terrenos del Estado ocupados por familias en situación de pobreza y pobreza extrema, la compra y adjudicación de terrenos y la entrega de materiales de construcción, por medio de la correcta inversión de los recursos obtenidos de la recuperación de las carteras del extinto BANVI y de recursos provenientes de otras fuentes.

1.2 VISIÓN

Ser la institución gubernamental que atiende a la población en pobreza y pobreza extrema para dar soluciones habitacionales de acuerdo a su capacidad de pago y con especial tratamiento a los sectores de menores posibilidades, ejecutando planes y políticas de desarrollo en las comunidades más necesitadas, para que cuenten con una vivienda digna, con servicios básicos y seguridad jurídica.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Decreto número 31-2002 ley orgánica de la controlaría general de cuentas.

Acuerdo A-028-2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental

Acuerdo A-047-2021 se aprueba la adopción del manual de auditoría de tecnología de la información - ti- emitido por la organización internacional de entidades fiscalizadoras superiores -INTOSAI-, denominado «Manual de la Idi y del Wgita sobre Auditoría de Ti para la entidades fiscalizadoras superiores»

Acuerdo A-062-2021 se aprueba el sistema informático de auditoría gubernamental para las unidades de auditoría interna (SAG-UDAI-WEB)

Acuerdo A-066-2021 se aprueba la actualización de los manuales de Auditoría Gubernamental que se detallan a continuación:

- a) Manual de Auditoría Financiera Gubernamental;
- b) Manual de Auditoría de cumplimiento gubernamental
- c) y Manual de Auditoría de Desempeño Gubernamental

Acuerdo A-070-2021 se aprueban las disposiciones: normas de Auditoría Interna gubernamental NAIGUB,

Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Código de Ética del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aplicado para todas las unidades ejecutoras del CIV.

Nombramiento(s)

No. 004-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el sistema informático del control de Cartera, así como la funcionalidad del equipo respectivo.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar la información relacionada con lo ingresos de la Cartera, traslados de casos en mora al Departamento Jurídico, Status de la Cartera, depósitos efectuados en el BANGUAT, apertura de cuentas, pagos de contado y enganches, la cual servirá para incluirla en el informe de la auditoria que será presentado al terminar la misma, indicando el resultado de la auditoria realizada al Despacho Superior.

5. ALCANCE

La Auditoria de Cartera se efectuará en el ejercicio Fiscal de 2021 y de Enero a Marzo de 2022, dándole seguimiento al Acuerdo No.1031-2002, que se refiere a la creación de la UDEVIPO

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Decreto 9-2012 "Ley de La Vivienda Entrega de Activos Netos"	2853	NO		2343
3	Reportes emitidos por el Banco de la Recepción del Cobro de Cartera.	30	NO		4
4	Cumplimiento en la Evaluación de Solvencias	100	NO		25
5	Medidas de Seguridad para el Personal de	20	NO		10

la UDEVIPO				
------------	--	--	--	--

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Por la espontanea colaboración del Director de Cartera, no se tuvo limitaciones al alcance en la Auditoria efectuada.

6. ESTRATEGIAS

Verificar el estado de la cartera de la UDEVIPO
 Verificar cuales fueron los últimos procesos y procedimientos optados para la entrega de los activos netos al Fondo para la Vivienda –FOPAVI-
 Verificar las normas y procedimientos de seguridad implementados ante la pandemia COVID 19 y los procedimientos utilizados en el campo.


7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA


De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se logro realizar una evaluación general del Departamento de Cartera y las acciones y seguimiento que realiza, a lo cual no se ha encontrado ninguna irregularidad que permita algún comentario negativo hacia dicho departamento.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
 Carlos Humberto Castillo Brocke
 Auditor, Coordinador, Supervisor

F. 
 Marvin Adolfo Guamuch Quelex
 Auditor, Asistente

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 UNIDAD PARA EL DESARROLLO
 DE VIVIENDA POPULAR
 -UDEVIPO-

ANEXO

Base de datos del ingreso de Solvencias del Departamento de Cartera.
 Balance general semanal de la Cartera de UDEVIPO